

San Gil, 01 de marzo de 2024

Señores

**CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ** - Directora General

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Ciudad

**Referencia:** Oficio cumplimiento de informes.

Respetada Doctora.

Atendiendo la ejecución del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024, de manera atenta envío el informe de evaluación cuantitativo y cualitativo del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2023.

Este informe se da a conocer en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 16 del Decreto 648 de 2017 que argumenta: "(... ) Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera".

Para su conocimiento, trámite y fines pertinentes.

Atentamente,



**MARITZA URIBE RAMIREZ**

Profesional Universitario con funciones de control interno

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL N.º 900301249:3		
	Código:	Versión:	Página 2 de 14
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1. DESCRPCIÓN GENERAL

<b>NOMBRE DEL SEGUIMIENTO</b>	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
<b>TIPO DE PROCESO</b>	Evaluación y seguimiento Informes de Ley
<b>UNIDAD</b>	Gestión Financiera
<b>RESPONSABLE (S)</b>	Dirección General
<b>OBJETIVO</b>	Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
<b>ALCANCE</b>	Vigencia 2023 – Del 1 de enero al 31 de diciembre
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	01 y 4 de marzo de 2024
<b>EQUIPO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Maritza Uribe Ramírez Profesional Universitario con funciones de control interno

### 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993
- Resolución 193 de 2016 Contaduría General de la Nación (CGN)
- Anexo Resolución 193 de 2016
- Resolución 706 de 2016 CGN

### 3. METODOLOGÍA

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa.

#### ✓ **Valoración cuantitativa.**

Para esta evaluación:

- Se diligenció el formulario Informe Cuantitativo.
- Se consulto a través del SIA Contraloría de la entidad, la información de los estados financieros con corte a 31-12-2023.
- Se tomo en cuenta el resultado de la Auditoría basada en riesgos al proceso de Gestión Financiera “Ingresos por concepto de arrendamientos y taquilla del parque natural El Gallineral” realizada en la vigencia 2023.

- Se desarrollaron comités de sostenibilidad contable y baja de activos.
- Las calificaciones que se otorgaron a cada uno de los ítems del formulario, correspondieron a la información y las evidencias documentales obtenidas durante la evaluación.

✓ **Valoración cualitativa.**

Con base en el resultado en la Valoración Cuantitativa, se realizó un informe ejecutivo que lo resume.

#### 4. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo del trabajo de auditoría.

#### 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

De acuerdo al resultado de la evaluación cuantitativa y de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable, así:

##### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Luego de aplicar la herramienta FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO, dispuesta por la CGN, se tuvo el siguiente resultado:

Para la vigencia 2023 se obtuvo calificación de **4.81**, lo que ubica a la ICT San Gil en un rango **EFICIENTE**.

La siguiente ha sido la calificación de los últimos tres años:



#### 5.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

**Anexo:** Informe detallado de Auditoría Interna de cumplimiento Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

**INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
PERIODO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	1,00	Se adoptó el Manual de Políticas Contables y se incluyen las Políticas de Operación del ICT San Gil.
¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI		Se socializó por parte del Líder del proceso contable, en las mesas de trabajo a través de comités.
¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI		El área contable aplica las políticas contables establecidas por la entidad y de cumplimiento del marco normativo y limitaciones
¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI		Fueron desarrolladas de acuerdo a la naturaleza de los recursos, la forma de su administración y su uso, los cuales están vinculados estrictamente al presupuesto público.
¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI		Los documentos se elaboraron con el fin de propender que la información financiera describa los hechos económicos de manera completa, neutral y libre.
¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	1,00	Existe la herramienta de la mejora y el Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora, allí las áreas registran los avances y las evidencias.
¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI		Se socializan en comités y se comunica a través del correo institucional de la entidad.
¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI		Se realizo seguimiento por parte de la oficina de control interno al plan de mejoramiento de Contraloría cuenta para fenecimiento 2021-2022 y se realizo el cierre de 4 hallazgos.
La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, ¿etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	0,81	Existe la herramienta de la mejora y el Manual para gestionar acciones correctivas, allí se registran los avances y las evidencias.
¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI		Se socializan en comités y se comunica a través del correo institucional de la entidad.

¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	PARCIALMENTE		Se enlazan los procesos desarrollados en la Entidad, identificando: a) responsable de envío b) documentos y reportes, a partir de los cuales fluye la información, c) el período de reporte, y falta la integración del plazo máximo de entrega a contabilidad.
¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	PARCIALMENTE		Como hallazgo de Contraloría- cuenta para fenecimiento 2021-2022 se encuentra la actualización y puesta en marcha del manual de procesos y procedimientos de la Entidad.
¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	PARCIALMENTE	0,74	A finales de la vigencia 2023 se creó el manual y comité de bajas de activos.
¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		Se socializó en comité de sostenibilidad contable y se comunica a través del correo institucional de la entidad.
¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI		Se realizó toma física del inventario en el mes de junio y mes de diciembre previo al proceso de empalme.
¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	1,00	De las políticas de operación reconocimiento y revelación de las transacciones contables, y el plan operativo de sostenibilidad contable establece las conciliaciones con áreas productoras de información.
¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI		Mediante las conciliaciones periódicas realizadas en la vigencia 2023 se encuentran en los respectivos archivos de Gestión Financiera
¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	PARCIALMENTE	0,60	Manual de Funciones y de procesos desactualizado. El RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y PAGO DE LAS TRANSACCIONES es la misma persona responsable y el cargo no cumple con el rol, existiendo una inadecuada segregación de funciones.
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		Manual de Funciones y de procesos desactualizado.
¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	PARCIALMENTE		Se ha tratado estas diferentes acciones de mejora en los comités de coordinación de desempeño sobre el Manual de Funciones y de procesos desactualizado quienes han postergado las acciones.
¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	1,00	Se cuenta con cronograma de Reporte de Información 2023.

¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI		Se comunica a través del correo institucional de la entidad.
¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI		Se dio cumplimiento al cronograma y se presentaron los informes en los tiempos establecidos.
¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	1,00	Política de Reconocimiento y revelación de las transacciones contables.
¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI		Se comunica a través del correo institucional de la entidad.
¿Se cumple con el procedimiento?	SI		Se cumplió con la información en los tiempos establecidos.
¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	1,00	Se ha tratado estas diferentes acciones de mejora en los comités de coordinación de desempeño sobre el Manual de Funciones y de procesos desactualizado quienes han postergado las acciones.
¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI		Toma física de inventarios fue socializado a la Dirección General 28/12/2023.
¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI		Informe toma física de inventarios - informes cierre del periodo contable vigencia 2023).
¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	1,00	Instructivo para la depuración contable y sostenibilidad de la calidad de la información - Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI		Se comunica a través del correo institucional de la entidad.
¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI		Para verificar el cumplimiento de las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos se realizan las conciliaciones con las diferentes áreas que proveen información.
¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI		Se realiza la revisión de la información financiera para emisión de los informes y reportes contables correspondientes.
Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, ¿la forma como circula la información hacia el área contable?	PARCIALMENTE	0,88	Se realiza la revisión de la información financiera para emisión de los informes y reportes contables correspondientes sin embargo el manual de procesos y procedimientos desactualizado.
¿la entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI		Se realiza el reconocimiento y revelación de las transacciones contables, y en el Cronograma de Reporte de Información de la vigencia 2023.

¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI		Los derechos y obligaciones se tienen identificados por terceros en la contabilidad, en los comprobantes contables de diario.
Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, ¿o bien por otras dependencias?	SI	1,00	Los derechos y obligaciones se tienen identificados por terceros.
¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI		Los derechos y obligaciones se tienen identificados por terceros en la contabilidad, en los comprobantes contables de diario.
¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI		En 2023, no se realizó la baja de bienes muebles.
¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	Se aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables y se ve certificado en las Notas a los Estados Financieros.
¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI		Se aplican los criterios establecidos en Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se evidencia certificación en las Notas a los Estados Financieros.
¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	El catálogo de cuentas atiende lo establecido conforme con la normativa aplicable que expide la CGN, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI		El catálogo de cuentas se actualiza conforme con la normativa aplicable que expide la CGN, de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	1,00	Se siguen los lineamientos internos de la entidad.
¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		Se sigue con la normativa aplicable que expide la CGN los lineamientos internos de la entidad.
¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	1,00	Los hechos se reconocen cronológicamente de acuerdo a la fecha en que se materializan, esto se evidencia en los comprobantes contables.
¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI		Previo a registro contable se verifica la fecha de ocurrencia y los soportes documentales del hecho económico, para establecer la pertinencia de su reconocimiento como consta en los comprobantes de diario y auxiliares.
¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI		El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma consecutiva, generando al momento del registro, un consecutivo que permite identificar la transacción.
¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	1,00	Los hechos económicos registrados contablemente están respaldados en documentos soportes idóneos, estos son anexados en los comprobantes.

¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI		Los hechos económicos registrados contablemente están respaldados en documentos soportes idóneos de origen interno o externo, estos son radicados en el Sistema.
¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI		Los comprobantes contables son radicados en el sistema en un expediente y se custodian de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	1,00	Para el registro de cada uno de los hechos económicos se realiza su respectivo comprobante de contabilidad.
¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI		Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente, de acuerdo al momento de ocurrencia de los hechos económicos.
¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI		Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente desde el aplicativo.
¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	1,00	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, los cuales contienen el registro de los hechos económicos reconocidos por la entidad.
¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI		La información del libro mayor si coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad.
¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI		Se realizan las conciliaciones periódicas y se efectúan los ajustes a los que haya lugar en el momento que se detecte la inconsistencia.
¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	1,00	Reconocimiento y revelación de las transacciones contables. Se realizan conciliaciones contables periódicas con los generadores de hechos económicos y se revisan consecutivos.
¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI		Las conciliaciones contables se realizan de forma periódica de acuerdo al procedimiento y las revisiones de consecutivos se realiza de forma permanente.
¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI		Los libros de contabilidad están actualizados y se pueden generar desde el aplicativo contable. Los saldos corresponden al último informe trimestral donde se consolida la información contable.
¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	Se siguen los lineamientos dados por la CGN y la normativa vigente en temas contables.



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE  
SAN GIL  
NIT: 900301249:3

Código:

Versión:

Página 9 de 14

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, ¿son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI		Se cuenta con profesional del área contable con conocimiento sobre deterioro de cuentas por cobrar, de bienes y el cálculo del reconocimiento por permanencia.
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI		Se siguen los lineamientos dados por la CGN y la normativa vigente en temas contables y al Manual de Prácticas y Políticas Contables.
¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, ¿según aplique?	SI	1,00	Estos se realizan siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades.
¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI		En el cálculo de depreciación se atiende parcialmente lo establecido en las políticas de operación contable.
¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, ¿y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI		En el cálculo de depreciación se atiende parcialmente lo establecido en las políticas de operación contable.
¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI		Falta detallar el cálculo y determinación Deterioro de cuentas por Cobrar o el cálculo de la estimación del deterioro de los bienes.
¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	1,00	Se definieron las políticas de operación financiera y contable.
¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		Se aplica el Marco Normativo para entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables y la Compilación de Guías de aplicación para Entidades de Gobierno y las políticas de operación.
¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI		Se identifican de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades del gobierno y las políticas de operación.
¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		Se verificó la aplicación del Marco Normativo, el Manual de Políticas Contables, la Compilación de Guías transversales de aplicación para Entidades del Gobierno.
¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI		Se realiza de acuerdo al cronograma y la información reportada para cierre de vigencia.
¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI		Las mediciones posteriores y el cálculo del reconocimiento por permanencia, se soportan en el sistema contable.
¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	1,00	Se publican de acuerdo a lo establecido en la normatividad contable vigente.



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE  
SAN GIL  
NIT: 900301249:3

Código:

Versión:

Página 10 de 14

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI		Se publican de acuerdo a lo establecido para la Preparación, Presentación y Publicación.
¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI		Se realizaron presentaciones de información contable en actas de junta directiva.
¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI		Se realizaron presentaciones de información contable en actas de junta directiva, y se evidencia toma de decisiones con base en la información presentada.
¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI		La Entidad elabora el juego completo de Estados financiero con las notas contables al finalizar el periodo contable.
¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	1,00	Se evidencia en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2023 y se verifican por medio de las conciliaciones con las áreas productoras de la información financiera.
¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI		Se evidencia en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2023 y se verifican por medio de las conciliaciones con las áreas productoras de la información financiera.
¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	1,00	Se evidencia en las notas a los estados financieros con corte a 31/12/2023 y se verifican por medio de las conciliaciones con las áreas productoras de la información financiera.
¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI		Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados.
¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI		Esta verificación se realiza a través de la herramienta de Validación de la información reportada en los Estados Financieros Consolidados.
¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	PARCIALMENTE	0,76	Por medio de los Estados Financieros y las Notas a los Estados financieros que son de carácter explicativo permiten mayor comprensión de los mismos.
¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	PARCIALMENTE		Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades públicas y la Guía para la elaboración de notas a los Estados Financieros.
¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	PARCIALMENTE		Se cumple con las revelaciones requeridas en el Marco Normativo para entidades del estado y la Guía para la elaboración de notas a los E.F. de los Entes Públicos.



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE  
SAN GIL  
NIT: 900301249:3

Código:

Versión:

Página 11 de 14

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI		Las notas a los Estados Financieros, presentan las variaciones significativas que se dan de un periodo a otro, de acuerdo al Marco Normativo para entidades del Estado.
¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI		En las notas se explica la aplicación de metodologías para la medición de los hechos económicos, según las operaciones y de acuerdo a la normatividad vigente.
¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI		La información financiera presentada corresponde con los libros de contabilidad actualizados y con los saldos de información.
¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	1,00	Se presentó informe de rendición de cuentas 2023, en noviembre 2023; publicado en página.
¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI		La información contable utilizada en la rendición de cuentas o para atender requerimientos de propósitos específicos, corresponde a las cifras analizadas, verificadas y consolidadas por el área Contable.
¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI		Se registraron Notas Explicativas a los Estados Financieros para Rendición de Cuentas.
¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	1,00	Se les hace seguimiento de acuerdo a la política contable establecida en el manual de prácticas contables.
¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI		Se les hace seguimiento de acuerdo a la política contable establecida en el manual de prácticas contables.
¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, ¿la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	1,00	Dentro de la matriz de riesgos se define probabilidad e impacto de riesgos para el proceso de gestión financiera.
¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI		El proceso hace seguimiento permanente y reporta, de acuerdo a la política de riesgos.
¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI		El mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera para 2023 se realizó en el mes de diciembre de 2022, de acuerdo a la Política de Administración de Riesgos.
¿se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	SI		Dentro del formato de mapa de riesgos se establecen los controles, el plan de acción y su seguimiento.

¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	SI		El personal (CPS) del área de contabilidad cumple con los requisitos de formación académica, (Contador público) y tiene las habilidades y competencias requeridas para ejecutar el proceso contable, de acuerdo a las funciones.
¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	1,00	El personal involucrado en el proceso contable está capacitado para operar las diferentes situaciones, el personal que labora en el área es profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional relacionada.
¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI		Desarrollo por parte de la Contadora de la Entidad a las capacitaciones sobre normatividad contable ante la CGN, pero no hay evidencia de programación en temas de fortalecimiento de competencias contables ni financieras, como tampoco verificación de que los programas del PIC mejoren las habilidades y competencias de los integrantes del equipo contable.
¿Dentro del plan institucional de capacitación?	SI	1,00	Desarrollo por parte de la Contadora de la Entidad a las capacitaciones sobre normatividad contable ante la CGN, pero no hay evidencia de programación en temas de fortalecimiento de competencias contables ni financieras, como tampoco verificación de que los programas del PIC mejoren las habilidades y competencias de los integrantes del equipo contable.
¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI		Desarrollo por parte de la Contadora de la Entidad a las capacitaciones sobre normatividad contable ante la CGN, pero no hay evidencia de programación en temas de fortalecimiento de competencias contables ni financieras, como tampoco verificación de que los programas del PIC mejoren las habilidades y competencias de los integrantes del equipo contable.

## 5.2 VALORACIÓN CUALITATIVA:

La valoración cualitativa resume los avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones anteriores, las fortalezas, las debilidades y las recomendaciones de la evaluación realizada para la vigencia 2023 por la Oficina de control interno para el mejoramiento del proceso. Las recomendaciones se hacen con relación a las preguntas que obtuvieron calificación "parcialmente" o "no" en la evaluación cuantitativa.

Como resultado del trabajo de evaluación y seguimiento con relación al Sistema de Control Interno contable para la vigencia 2023, se identificó:

### **FORTALEZAS**

- El Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, en las etapas del proceso contable cumple con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y con el manual de políticas contables, en el cual se contemplan los lineamientos mínimos a tener en cuenta en materia contable por los Entes Públicos.
- Como parte de la información documentada, al interior de la entidad se cuenta con políticas contables y de operación, con guías, cumplimiento de directrices durante la vigencia 2023, lo que facilita el flujo de información de los hechos económicos que se generan en las áreas productoras de la misma.
- Se contó con el acompañamiento, asesoría y capacitación por parte de la líder de proceso contable, quien realizó durante la vigencia mesas de trabajo desarrollados en Comités Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) buscando sensibilizar a la Dirección sobre la importancia de la calidad de la información contable y de la oportunidad en la elaboración y presentación de informes bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

Los hechos financieros, económicos y sociales realizados por los procesos de la entidad fueron incluidos en la contabilidad atendiendo las etapas del proceso contable:

- Identificación, clasificación, registro y ajuste, considerando las disposiciones establecidas por el área contable del ICT San Gil.
- Se realizan conciliaciones permanentes entre los diferentes proveedores de información al proceso contable, determinando así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, las cuales se registran según lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.
- El Comité de sostenibilidad contable funciona como un órgano asesor para el proceso contable, en cuanto a la depuración contable y la mejora continua del proceso.

### **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

- Se implementaron mecanismos de socialización permanente entre las personas involucradas en el proceso contable, de las políticas contables y de operación, como también de los procedimientos, documentos, formatos, lineamientos, cronogramas y directrices establecidos por el proceso contable.
- En los informes se incluyeron notas explicativas a fin de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada.

 <b>Instituto de Cultura y Turismo</b> SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT 900301249:3		
	Código:	Versión:	Página 14 de 14
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		

### DEBILIDADES – (INCUMPLIMIENTOS)

- En el desarrollo del proceso contable, no se tiene plenamente definida la segregación de funciones y los responsables de la información.
- No se tienen establecidos los riesgos, tanto de gestión como de seguridad de la información, sin establecer los controles necesarios para su mitigación.
- Con relación a los indicios de deterioro de los activos, por los menos al final del período contable, no se evidencia cumplimiento en el cálculo de la estimación del deterioro de los bienes.
- No existe un procedimiento para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.
- Dentro del plan institucional de capacitación de la entidad, para la vigencia 2023, no se evidenció que se considerara el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable para el mejoramiento de sus competencias y habilidades.

### RECOMENDACIONES

- Establecer controles necesarios para garantizar la aplicación de las políticas contables, principalmente en lo relacionado con las vidas útiles, con la depreciación y con el deterioro de los bienes de la entidad.
- Garantizar que el plan de cuentas contables de la entidad se encuentre actualizado de acuerdo con la normatividad vigente y en los plazos establecidos.
- Tener en cuenta la información contable que sea presentada por parte del proceso de Gestión Financiera para la toma de decisiones.
- Asegurar que se incluya en el plan institucional de capacitación, un plan de formación en los temas del marco normativo contable para el personal involucrado en el proceso de gestión financiera y de las demás áreas proveedoras de información, con el objeto de fortalecer sus competencias y habilidades.
- Actualizar los procesos, procedimientos y mapa de riesgos de la gestión financiera, guías, directrices, planes operativos, cronogramas, lo que facilita el flujo de información de los hechos económicos que se generan en las áreas productoras de la misma.
- Lo anterior, en el marco de las funciones establecidas para los Comités de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Atentamente,



**MARITZA URIBE RAMÍREZ**

Profesional Universitario con funciones de control interno

**Nota:** La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.